



ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA

En Tijuana, Baja California, siendo las 09:07 horas del día martes 29 de abril de 2025, en el domicilio de las oficinas centrales de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC), ubicadas en Boulevard Insurgentes número 16310-B, Fraccionamiento Los Álamos de esta ciudad, se reunió el Comité de Transparencia de la CEDHBC para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria del año 2025**, previa Convocatoria; lo anterior en términos de los artículos 16 fracción I, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 31 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, la Presidenta del Comité de Transparencia María Elena Márquez Tavera agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes, dio la bienvenida y solicitó a la Secretaria Técnica Cristina Salazar Padilla, pasara lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de las personas integrantes del Comité:

María Elena Márquez Tavera, Coordinadora General Operativa

Cristina Cecilia Salazar Padilla, Titular de la Unidad de Transparencia

Emilio Rodríguez López, Director General de Administración y Finanzas

Ixchelt Guadalupe Barboza Romero, Secretaria Ejecutiva

Minerva Najera Najera, Secretaria de los Derechos de las Mujeres y Perspectiva de Género

Cecilia Elizabeth Bernal Murrieta, Encargada de Estadística, en suplencia de Liliana García Valencia, Directora General de Quejas

Julio César Paz Rodríguez, Visitador General Central

En consecuencia, la Secretaria Técnica certificó la existencia del quórum legal, por lo que la Presidenta declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del año 2025, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal
- II. Declaración de instalación de la sesión
- III. Lectura y aprobación del orden del día
- IV. Asuntos específicos a tratar:
 1. Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del **informe trimestral de transparencia**, relativo a las solicitudes de información pública y datos personales tramitadas ante esta Comisión Estatal, correspondiente al **Primer Trimestre del 2025, abarcando del mes de enero al mes de marzo de 2025.**
 2. Presentación, en su caso discusión para la confirmación, modificación o en su caso revocación del cambio de modalidad, para poner a disposición en la modalidad de **"Consulta Directa"** en relación a los planteamientos requeridos en la solicitud de información con número de folio **020067825000032**, relativo a "...b) La nómina detallada del personal activo y pasado, organizada por quincena, que contenga: nombre completo del servidor público; clave del puesto; percepción bruta y neta; prestaciones adicionales; y fecha de ingreso al servicio público, del 01 de enero 2020 al 17 de abril de 2025", solicitada por el Director General de Administración y Finanzas de la CEDHBC.
- V. Asuntos generales
- VI. Clausura de la sesión

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar a asuntos generales se somete a votación económica el orden del día, el cual se aprueba por unanimidad.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día la Presidenta del Comité de Transparencia de la CEDHBC, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo a los Asuntos Específicos a tratar, relativo a la presentación, en su caso discusión y/o aprobación del informe trimestral de transparencia, relativo a las solicitudes de información pública y datos personales tramitadas ante esta Comisión Estatal, correspondiente al Primer Trimestre del 2025, abarcando del mes de enero al mes de marzo de 2025.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica para la exposición del primer punto específico a tratar.

La Secretaria Técnica hace uso de la voz y procede a exponer lo siguiente... "Durante el primer trimestre de los meses de enero a marzo de 2025 se presentaron ante esta Comisión Estatal 25 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales 17 solicitudes resultaron de la COMPETENCIA de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en 01 se realizó prevención y 07 resultaron con notoria improcedencia.

La participación de la sociedad en la presentación de solicitudes de acceso a la información pública, esto en razón de sexo se tuvo de la siguiente manera: 14 personas del sexo femenino, 04 personas del sexo masculino, mientras que en el caso de 07 no fue especificado el sexo del solicitante.

Las áreas con mayor número de solicitudes atendidas fue la Dirección General de Quejas con 04, la Dirección de Administración y Finanzas con 02, la Secretaria Ejecutiva con 02, siguiéndole la Unidad de Proyectos de Recomendación y Seguimiento con 01, la Visitaduría General con 01, la Secretaria de los Derechos de la Mujer y Perspectiva de Género con 01, la Visitaduría General Especializada con 01, mientras que 05 fueron turnadas a dos o más áreas (siendo la Dirección General de Quejas, la Secretaria Ejecutiva, la Secretaria de los Derechos de la Mujer y Perspectiva de Género, la Unidad de Proyectos de Recomendación y Seguimiento y la Visitaduría General Central)".

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia de esta Comisión, solicita a la Secretaria del Comité que si no existe ningún comentario que agregar someta este punto del orden a votación económica, resultando aprobado de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT.ORD-02-01. SE APRUEBA el informe trimestral de transparencia, relativo a las solicitudes de información pública y datos personales tramitadas ante esta Comisión Estatal, correspondiente al Primer Trimestre 2025, abarcando del mes de enero al mes de marzo de 2025.

La Presidenta del Comité de Transparencia de la CEDHBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el segundo punto específico a tratar, relativo a la presentación, en su caso discusión para la confirmación, modificación o en su caso revocación del cambio de modalidad, para poner a disposición en la modalidad de **"Consulta Directa"** en relación a los planteamientos requeridos en la solicitud de información con número de folio **020067825000032**, relativo a: "[...] b) La nómina detallada del personal activo y pasado, organizada por quincena, que contenga: nombre completo del servidor público; clave del puesto; percepción bruta y neta; prestaciones adicionales; y fecha de ingreso al servicio público...desde el 01 de enero 2020 hasta el 17 de abril de 2025", solicitada por el Director General de Administración y Finanzas de la CEDHBC.

Acto seguido, la Presidenta del Comité le cede el uso de la voz al Director de Administración y Finanzas para la exposición del punto y manifiesta lo siguiente: *"En fecha 21 de abril de 2025, la Titular de la Unidad de Transparencia, tuvo a bien requerir a la Dirección a mi cargo, como área responsable de generar, poseer o administrar la información, para que de acuerdo a las facultades y atribuciones previstos en el Reglamento Interno emitiera respuesta a la solicitud con número de folio 020067825000032.*

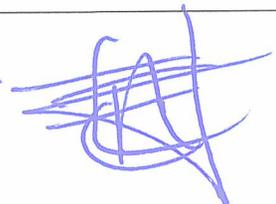
En fecha 25 de abril del 2025 mediante el oficio CEDHBC/DGAF/094/2025 la Dirección General de Administración y Finanzas como área responsable de poseer y administrar

la información solicitada, turnó a este Comité de Transparencia de la CEDHBC para su análisis y determinación, lo siguiente:

Atento a la información peticionada, es necesario precisar que, no es posible procesar la información para ajustarse a los planteamientos de la persona solicitante en relación a "la nómina detallada del personal activo y pasado, organizada por quincena, que contenga: nombre completo del servidor público; clave del puesto; percepción bruta y neta; prestaciones adicionales; y fecha de ingreso al servicio público [...] desde el 01 de enero 2020 hasta el 17 de abril de 2025", pues no se lleva un registro específico de tal información y el hacerlo dada la cantidad de información solicitada, superaría la capacidad técnica y los recursos humanos disponibles con que cuenta esta Comisión para efecto de cumplir con la presente solicitud; tomando en consideración que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California en su artículo 120, prevé la salvedad de poner a disposición del solicitante los documentos en consulta directa, salvo la información clasificada, para el caso en que el sujeto obligado fundada y motivadamente determine que el análisis, estudio o procesamiento de la información solicitada, necesarios para su entrega o reproducción, sobrepasan sus capacidades técnicas para cumplir con la solicitud, situación que se configura en el caso que nos ocupan por lo que la Dirección General de Administración y Finanzas de la CEDHBC, ofrece en modalidad de consulta directa el acceso a la información relativa a: "la nómina detallada del personal activo y pasado, organizada por quincena, que contenga: nombre completo del servidor público; clave del puesto; percepción bruta y neta; prestaciones adicionales; y fecha de ingreso al servicio público [...] desde el 01 de enero 2020 hasta el 17 de abril de 2025" .

En uso de la voz la Presidenta del Comité manifestó que "afortunadamente la Ley de Transparencia dispone la consulta directa porque con el animo de satisfacer esas solicitudes intentamos hacer formatos que no tenemos, o generar información de manera que no es la que regularmente utilizamos para procesarla o guardarla, en este caso es viable ofrecerle la consulta directa".

Por su parte la Secretaria de los Derechos de la Mujer y Perspectiva de Género agregó: "en algunas solicitudes de información, planteamientos similares han sido formulados a



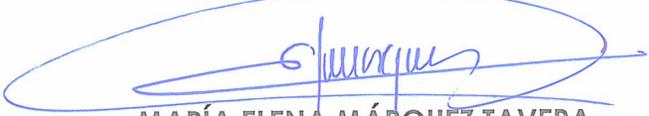
la Secretaria de los Derechos de las Mujeres y ha implicado un esfuerzo titánico, afortunadamente contra viento y marea se han podido solventar, por lo que la consulta directa debe tenerse mas en mente, sobre todo denotando que alguna información esta procesada de una manera determinada y la parte peticionante solicita de algún modo o presentación técnica y la Comisión no solo carece de recursos personales, sino, técnicos también, por lo que esta modalidad es algo que debemos utilizarla más en casos similares y se suma a este mecanismos Institucional"

Posteriormente, la Presidenta del Comité de Transparencia de esta Comisión, solicita a la Secretaria del Comité que someta a votación este punto del orden del día, derivado a que no se enlistaron para participar o adicionar algún punto en específico, resultando aprobado de manera unánime el siguiente:

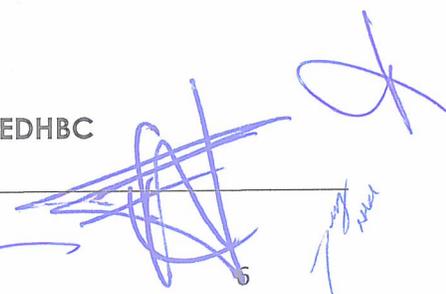
ACUERDO: ACT.ORD-02-02. SE CONFIRMA, del cambio de modalidad, para poner a disposición en la modalidad de "Consulta Directa" en relación al planteamiento requerido en el inciso "B" en la solicitud de información con número de folio 020067825000032, solicitada por la Dirección General de Administración y Finanzas de la CEDHBC.

La Presidenta del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto específico a tratar. Siguiendo la orden del día y sin Asuntos Generales a tratar, se procede a la clausura de la sesión.

Finalmente, la Presidenta del Comité de Transparencia María Elena Márquez Tavera agradeció a quienes se encontraban presentes y/o siguiendo la trasmisión en vivo y en atención al punto VI del orden del día, clausuró la Segunda Sesión Ordinaria del año 2025 del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California a las 09:21 horas del día martes 29 de abril de 2025.


MARÍA ELENA MÁRQUEZ TAVERA
COORDINADORA GENERAL OPERATIVA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC





CRISTINA CECILIA SALAZAR PADILLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC

EMILIO RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INTEGRANTE CON VOZ Y VOTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC

IXCHELT GUADALUPE BARBOZA ROMERO
SECRETARIA EJECUTIVA
INTEGRANTE CON VOZ Y VOTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC

MINERVA NÁJERA NÁJERA
SECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y PERSPECTIVA DE GÉNERO
INTEGRANTE CON VOZ Y VOTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC

CECILIA ELIZABETH BERNAL MURRIETA
ENCARGADA DE ESTADÍSTICA
SUPLENTE CON VOZ Y VOTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC

JULIO CÉSAR PAZ RODRÍGUEZ
VISITADOR GENERAL CENTRAL
INTEGRANTE CON VOZ Y VOTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CEDHBC

ESTA PAGINA 7 DE 71 FORMA PARTE DEL ACTA LEVANTADA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE B. C. CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2025.